

DE LA CANTIDAD A LA CALIDAD EN LA EDUCACION *

Quiero agradecer la posibilidad de conversar con los miembros de la Academia de Ciencias Sociales. Creo que el tema educacional requiere de un alto grado de consenso y de allí que me pareció muy importante participar en algunas de las reuniones ordinarias de ustedes.

Me interesa dar una visión general sobre como entendemos que la Propuesta de Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos se inserta dentro del marco global del tema educativo.

El agotamiento de un ciclo

Chile, al igual que otros países de la región, está llegando al fin de un ciclo de las políticas educativas que hemos seguido en el último siglo y medio.

El elemento fundamental que definió la política educacional en el pasado fue la expansión de la cobertura educacional. Nuestros países entendieron que la educación era fundamental para su propia constitución como naciones e hicieron una política educativa cuyo desafío fundamental era la educación de la respectiva sociedad.

* Exposición del Ministro de Educación en la Sesión Ordinaria de la Corporación de la Academia Chilena de Ciencias Sociales Políticas y Morales, 19 de Agosto de 1992.

Cambiaban los gobiernos y los regímenes políticos, pero el tema de la expansión de la cobertura educacional era el denominador común de todas las políticas. Los Ministros y Presidentes eran exitosos según cuantas escuelas construyeron, cuántos nuevos profesores incorporaron al sistema y, en definitiva, qué porcentaje de alumnos estaba incorporado a la educación.

Esta visión es también la que explica el papel de los Ministerios de Educación como una institución muy centralizada, porque es básicamente desde el Estado que se crean las escuelas. Este centralismo del Ministerio se da también en el mecanismo para la asignación de recursos, buscando hacerla homogénea para tener más escuelas, más profesores y más alumnos.

Puede decirse que ésta ha sido una política exitosa. Hoy tenemos prácticamente un 100% de cobertura en la enseñanza básica y un 75% en la enseñanza media. El analfabetismo es de entre 5 y 6 %; si tomamos una definición más amplia, de analfabetismo funcional, podemos llegar al 14%. La escolaridad media del que termina su ciclo educativo es de 9 años y 4 meses. Recordemos que en los países desarrollados se está hablando de 10 y de 10 años y medio de escolaridad obligatoria; estos es un objetivo perfectamente alcanzable para Chile de aquí al año 2000.

Los temas de hoy

Como producto de la masificación del sistema educacional se va produciendo un cambio importante. En un primer momento la enseñanza media es definida como tal en tanto está entre la básica y la superior: la finalidad del liceo es preparar para la universidad.

Mas adelante dejó de ser tal para dos de cada tres alumnos y pasó a ser terminal para el muchacho o muchacha que no va a seguir estudiando; no porque no haya espacio, ya que tenemos un 25% de cobertura en la educación superior. Aquí hay un problema de ajuste muy fundamental desde el punto de vista educativo.

Por otra parte, no basta garantizar la escuela básica, porque los resultados obtenidos en ella son tremendamente distintos a lo largo del país y también entre la educación privada no subvencionada y la educación pública. A medida que expandimos el sistema se produjo una situación de calidad diferenciada.

Si hemos satisfecho el desafío de la cobertura, hoy constatamos que ella no garantiza igualdad de oportunidades al estudiante; que la calidad se distribuye de manera poco equitativa y que sus niveles tienen mucho que ver con condiciones socioeconómicas o socioculturales. Por lo tanto no es más cierto que basta con que haya una escuela en cada lugar del territorio para que todos tengan iguales oportunidades.

Habiendo logrado esta primera etapa cuantitativa percibimos que es necesaria una política educativa que garantice un nivel de mayor calidad y de equidad en la distribución de ésta.

Si esto es así, los instrumentos que fueron útiles para la expansión del sistema, son distintos a los que se requieren para elevar su calidad. Ella también requiere una modificación del papel del Ministerio de Educación; la descentralización es una consecuencia necesaria del diagnóstico anterior.

Por otra parte, si hablamos de calidad, también debemos asignar recursos diferentes a los establecimientos educacionales, dada la relación entre el nivel económico y cultural y el rendimiento educativo. Simplemente, hay que compensar y, en cierta medida, discriminar en la asignación de los recursos.

Un ejemplo simple de lo anterior es que si bien por cada estudiante en educación básica se paga alrededor de \$ 5.800 al mes, como unidad de subvención educativa, en el caso de 750.000 niños se otorga una subvención adicional para su ración alimenticia, con lo cual se termina gastando casi \$ 10.000 mensuales.

Esta es la justificación del Programa de las 900 Escuelas de peor rendimiento, a las cuales se entregó alimentación, textos escolares especiales, capacitación a los profesores, y monitores para trabajar con los alumnos más rezagados.

El logro de la calidad también requiere que el proceso de formación de los profesores sea diferenciado; y debo decir que este es un aspecto aún pendiente.

La pregunta es cómo se establece una vinculación entre las necesidades de formar educadores y la formación que actualmente reciben en las universidades. Al establecerse el número tan grande de universidades que hoy existe se ha perdido el vínculo con el Ministerio de Educación y éste es un elemento imprescindible en las futuras tareas.

Desde el punto de vista de la comunidad, es también importante que la administración de los establecimientos educativos sea descentralizada.

El más importante de los instrumentos distintos a los que aludí es el de la medición de los resultados del esfuerzo educativo; ya la hay para la enseñanza básica y este año empezaremos con la enseñanza media. Permítame decirles que en una prueba tentativa que hicimos en la Región Metropolitana el resultado fue dramático; en algunos liceos públicos o municipales el promedio de los alumnos sólo conocía entre un 30 y 35% del programa en las áreas de lenguaje y matemáticas. Esos alumnos no tienen posibilidad alguna de acceder a la educación superior; son candidatos a cesantes ilustrados.

Objetivos fundamentales y contenidos mínimos

Quisiera referirme al tema de los objetivos fundamentales y contenidos mínimos. Tradicionalmente el Ministerio de Educación elaboró los planes y programas, por cierto con consultas a especialistas, pero era el programa del Ministerio. Si bien siempre hubo la facultad de aprobar programas especiales, ellos no debían apartarse del programa base.

¿Qué sentido tiene que todos los liceos tengan el mismo programa?. La calidad parte del reconocimiento de diferencias y especializaciones. Pensamos que es adecuado tener establecimientos en los que, además de ciertos contenidos mínimos, exista un 20% de flexibilidad curricular. Tenemos que reconocer la mayor diversificación en función de las demandas de los propios jóvenes. También debemos mantener un contenido mínimo, porque sin ese elemento central no podría haber un sistema educativo nacional.

Una precisión; buscamos determinar los objetivos fundamentales y contenidos mínimos en las diversas áreas, más que por ramos específicos.

Se estableció el concepto de la malla curricular respecto de materias presentes a lo largo de todo el curriculum y no específicas de un ramo. Estos contenidos transversales han despertado un cierto debate, pese a que siempre existieron, talvez de modo no explícito. En este sentido, la declaración que emitiera ayer el Episcopado ha sido muy satisfactoria, ya que reconoce la conveniencia de mantener este tipo de elementos articulados.

Es inevitable que al transitar de un sistema como el actual, con planes y programas de un alto nivel de detalles, a este otro más amplio habrá tensiones respecto de las necesarias reducciones.

Este debate se está dando hoy con mucha fuerza en Europa, ya que no es evidente cuales deben ser estos contenidos mínimos, especialmente si se considera la diversidad de opciones a la que postula el alumno. ¿Dónde se estable el término adecuado? Este es un tema muy importante de filosofía educativa.

Estos objetivos fundamentales y contenidos mínimos permiten a cada establecimiento educacional determinar su propio plan y programa. Es cierto que hoy sólo un 14% de los liceos y colegios tienen planes y programas propios; básicamente son los establecimientos privados, pagados, la mayoría vinculados a la Iglesia Católica.

También es cierto que como no todos los establecimientos van a tener su propio plan y programa, será el Ministerio de Educación el que dicte los planes y programas supletorios para aquellos que no tengan unos propios.

Se ha dicho que buscamos con lo anterior ordenar el sistema educacional, a lo que he replicado que eso es así hoy; y que lo nuevo es que dejará de serlo.

Estamos consagrando el derecho del establecimiento a tener su propio plan y programa y creo que este es un desafío que puede favorecer un gran fortalecimiento del sistema educacional.

Está claro que falta para que esto se concrete, pero los educadores de finales del siglo pasado también plantearon una educación primaria obligatoria, que tardó mucho en hacerse realidad.

Entiendo que en la confección misma del proyecto puede haber muchos temas que pueden ser mejorados.

No buscamos que el sistema educacional entregue sólo una cierta visión de la vida y las cosas, porque ello sería incompatible con la pluralidad y diversidad de la sociedad chilena.

No es ser ecléctico en materia de valores afirmar que nuestra sociedad tiene diversos principios valóricos y que éstos se han transmitido desde siempre en el sistema educativo nacional.

Hemos diseñado un sistema educacional en el que hay un gran respeto a la libertad de enseñanza y en virtud de ello es que pueden coexistir, por decirlo así, distintas determinaciones y eso es lo que hemos buscado reflejar.

Muchas gracias,